

## RESOLUCIÓN No. 2815 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Alexandra Sandoval Chaparro”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

*“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

**Primer turno.** Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.  
**Segundo turno.** Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que en la Circular No. 031 del 28 de septiembre de 2023, estableció en el numeral 1 de Directrices para Jefes de Dependencia que:

*“Todas dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos de oportunidades y calidad”*

**RESOLUCIÓN No. 2815 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Alexandra Sandoval Chaparro”*

Que al servidor público **Nelson Mauricio Reina Manosalva**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.503.059**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección de Plantas Físicas, por necesidades del servicio, es pertinente conceder el descanso compensado de fin de año en los días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2023, el servidor público Mauricio Reina Manosalva quien se desempeña como Subdirector de Plantas Físicas, informo *“(…) La persona que quedará encargada de la Subdirección es la profesional Alexandra Sandoval Chaparro”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Alexandra Sandoval Chaparro**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.433.150**, quien se desempeña en el empleo **Asesor Código 105 Grado 03** asignado a la Subdirección de Plantas Físicas, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Plantas Físicas.

Que los días 16 y 17 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Plantas Físicas.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección de Plantas Físicas, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Alexandra Sandoval Chaparro**, a partir del día 11 de diciembre de 2023 al 17 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**RESOLUCIÓN No. 2815 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Alexandra Sandoval Chaparro”*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día 11 de diciembre de 2023 al 17 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Alexandra Sandoval Chaparro**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.433.150** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección de Plantas Físicas, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Alexandra Sandoval Chaparro, Nelson Mauricio Reina Manosalva**, a la Subdirección de Plantas Físicas, a la Dirección de Gestión Corporativa y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC